

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18434 *Resolución de 5 de julio de 2023, del Ayuntamiento de Navaconcejo (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 126, de 5 de julio de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de la Policía Local, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, Categoría Agente, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado»,

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», y en la página web institucional [<http://navaconcejo.sedelectronica.es>] y el tablón de edictos del Ayuntamiento de Navaconcejo.

Navaconcejo, 5 de julio de 2023.—La Alcaldesa, Cristina Isabel Alonso Real.